



## *Resolución Directoral* *N° 00267-2024-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 21 de octubre de 2024

### **VISTOS;**

El Memorando N° 00615-2024-MINAM/VMDERN/DGEFA de fecha 18 de octubre de 2024 de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación y el Informe N° 00274-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 18 de octubre de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

### **CONSIDERANDO;**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 320-2022-MINAM del 29 de diciembre de 2022 se designó al señor Elvis Stevens García Torreblanca en el puesto de Director de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 340-2024-MINAM del 16 de octubre de 2024, se resuelve autorizar el viaje del servidor Elvis Stevens García Torreblanca, Director General de Economía y Financiamiento Ambiental, del 21 al 25 de octubre de 2024, a la ciudad de Santiago de Cali, República de Colombia para participar de la Decimosexta Reunión de la Conferencia de las Partes (COP-16) del CDB, la Décimo Primera Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (CP-MOP11), y la Quinta Reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución Equitativa de los Beneficios que se Deriven de su Utilización (NP-MOP 5).

Que, mediante Memorandum N° 00615-2024-MINAM/VMDERN/DGEFA del 18 de octubre de 2024, la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental informa a la Oficina General de Recursos Humanos la comisión de servicios asignada mediante Resolución Ministerial N° 340-2024-MINAM y solicita se encargue temporalmente las funciones de ese despacho a la servidora Berioska Quispe Estrada, en adición a sus funciones, del 21 al 25 de octubre de 2024;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 000274-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 18 de octubre de 2024 del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones se concluye que resulta viable la encargatura temporal de funciones de Director la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental a la servidora BERIOSKA QUISPE ESTRADA, del 21 al 25 de octubre de 2024, en adición a sus funciones como Directora de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente; y, recomienda continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como

las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del/la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **ENCARGAR TEMPORALMENTE**, del 21 al 25 de octubre de 2024, las funciones de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, a la servidora **BERIOSKA QUISPE ESTRADA**, en adición a sus funciones como Directora de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente.

**Artículo Segundo.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, a la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, al servidor ELVIS STEVENS GARCIA TORREBLANCA, a la servidora BERIOSKA QUISPE ESTRADA, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

**Artículo Tercero.** - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente ([www.gob.pe/minam](http://www.gob.pe/minam)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente  
**GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ**  
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2024117607-4

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **Ot90vt**